

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA VOCALES DE GADs PARROQUIALES

Datos generales:

Nombre de la autoridad	DARWIN PATRICIA
No. de cédula	0.

Domicilio:

Provincia	
Cantón	
Parroquia	SAN
Dirección	RECIN
Correo electrónico	darwinleo@proteccioncivil.gub.ve
Teléfonos	9

Institución en la que ejerce la Dignidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
---	-----------------------------------

Dignidad que ejerce:	PF
----------------------	----

Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda.	Exterior
	Nacional
	Provincial
	Distrito Metropolitano
	Cantonal
	Parroquial

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Período de gestión del cual rinde cuentas:	2024
Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	2/7/2025
Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía:	SALON DEL GADPRSS

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información

Plan de trabajo planteados formalmente al CNE.	Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo
Fortalecer y unir a todos los recintos, comunidades y organización para lograr una mejor calidad de vida.	10 Mingas de limpieza de maleza, fumigación de las vías de la parroquia, reuniones con la Asamblea Parroquial Rural de San Sebastián, Campeonatos de voley, de tabla y futbol. Eventos culturales, pintada de parques, canchas y edificio y oficio del GAD.

El sistema de vialidad de la parroquia San Sebastián se encuentra en un 80% en buenas condiciones	Con el poco presupuesto que tenemos se ha logrado mantener las vías en buenas condiciones : se ha lastrado todas las vías de la parroquia sacando material petreo de la mina del Calagua y de la mina de Pomundo, se ha gestionado en la Alcaldía de Chimbo el equipo caminero para poder dar mantenimiento de las vías, y de la misma manera a la Prefectura el equipo caminero. se realizo bacheos de todas las vías de la parroquia, resanteo y relastrado de 50 kilometros aproximadamente. Se firmo convenio con la Prefectura y el Municipio de Chimbo para prestación de la maquinaria.
El Desarrollo Turístico Sustentable de la parroquia de San Sebastián, tiene un enfoque integral dentro del proceso de planificación y desarrollo turístico, además de otros enfoques como; Participativo e Integral	Mantenimiento del parque de la Familia, parque central, canchas de la parroquia.
Gestionar con los ministerios y entidades publicas correspondientes para la preservación de la paz ciudadana sugiriendo programas que contemple el beneficio de los habitantes	Gestión al Ministerio del Interior para que regrese el UPC a la Parroquia San Sebastián.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES, ATRIBUCIONES, COMPETENCIAS	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO
a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:	Como representante Legal Judicial del GADPARSS, se mantuvo reuniones con GAD Provincial de Bolivar, con el GAD Cantonal de Chimbo para firmas de convenio para arreglyo mantenimiento de vías, se a participado en eventos artisticos, culturales y deportes, se ha participado en diferentes reuniones con Asociaciones y juntas de agua pertenecientes a la localidad.

b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Con el poco presupuesto que tenemos se ha logrado mantener las vías en buenas condiciones : se ha lastrado todas las vías de la parroquia sacando material petreo de la mina del Calagua y de la mina de Pomundo, se ha gestionado en la Alcaldia de Chimbo el equipo caminero para poder dar mantenimiento de las vías, y de la misma manera a la Prefectura el equipo caminero. se realizo bacheos de todas las vías de la parroquia, resanteo y relastrado de 50 kilometros aproximadamente. Se firmo convenio con la Prefectura y el Municipio de Chimbo para prestación de la maquinaria.
c)Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;	Asistir puntualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias y las que las que sean necesario. Durante el año se ha dado 24 reuniones ordinarias y 1 extraordinaria.
d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Modificación del reglamento de uso del Cementerio. Aprobación de resoluciones para festividades culrutales y civismo
e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;	Se planifico la actualización del PDOT que durara has el año 2027
f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;	Conjuntamente con los Vocales del GAD parroquial se elaboro el POA, PAC y la proforma presupuestaria.
g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;	Se dio la ejecucion de obras de acuerdo al PDOT que esta en vigencia.
h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Si contamos con el organico funcional del GADPRSS

i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	Se distribuyo las comisiones a los Señores Vocales y de la misma manera se pide que presenten el informe mensual de sus actividades
j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Se a designado a los Vocales a comisiones ocasionales si amerita el caso
k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;	Se designó a los señores Vocales que asistan a diferentes reuniones de trabajo y por una ocaion se delego a la Sra. Vicepresidenta que se quede en mi representacion.
l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;	Se firmo convenios con el IPASB en donde la Prefectura da al Lic. Fisioterapista , Prefectura de Bolívar de la maquinaria y combustible. Se firmo convenio con la Alcaldía de Chimbo del equipo caminero.
m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;	
n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;	
o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;	
p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;	
q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;	Se ha delegado a los Señores Vocales para que asistan a las diferentes reuniones de trabajo

r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;	En el mes de julio se realizó la reforma al presupuesto en coordinación y aprobación de los señores vocales.
s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;	
t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;	Se ha procedido a firmas las 24 actas de las reuniones ordinarias del GAD Parroquial.
u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;	Se les controla con registro de entrada y salida del trabajo
v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobados por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,	Se elabora el informe Anual y se entrega a la Asamblea de Participación Ciudadana por medio de oficio.
w) Las demás que prevea la ley.	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	SI
Tributarias	

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS

--	--

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido

Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad	Marque con una X los mecanismos implementados
Asamblea Local	X
Audiencia pública	NO
Cabildo popular	NO
Consejo de planificación local	X
Otros	SI
FASE 1	MEDIOS DE VERIFICACION
Entrega del cronograma de rendición de cuentas al CPCCS con oficio No. con fecha 6 de mayo del 2025	Oficio
FASE 2	
Con oficio No. 04 de fecha de 7 de mayo del 2025 se entregó el plan de trabajo certificada por el Consejo Electoral, el informe de la comisión al Sr. Pastor Bosquez presidente de la Asamblea Local de Participación Ciudadana de la Parroquia San Sebastián	Oficio
FASE 3	
Procedí a llenar el borrador en excel de rendición de cuentas y el informe narrativo en word.	
Otros	
Se refiere al proceso de rendición de cuentas que han implementado en el ejercicio de su dignidad:	
.....	
.....	
Principales aportes ciudadanos recibidos en el proceso de Rendición de Cuentas:	
.....	



ING. DARWIM PATRICIO LEÓN
PRESIDENTE DEL GADPR DE SAN SEBASTIÁN

IALES

RICIO LEON MOREJON
201637006

BOLIVAR
CHIMBO
I SEBASTIÁN
NTO PACATÓN
n07@hotmail.com
93061960

DO PAROQUIAL RURAL DE SAN SEBASTIAN

RESIDENTE

X

n sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado

Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo	Observaciones
Obras a entera satisfacción	

Vias en buen estado	
Embellecimiento de la parroquia.	
Gestionar seguridad.	

RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS.	OBSERVACIONES	
Firmas de convenios en beneficio de la parroquia.		

Mantener las vías en buenas condiciones	
Cumplir con lo dispuesto en la COOTAD	
Se actualizó el PDOT para instrumento de elaboración de obras	
Contar con el POA; PAC y Presupuesto	
Obras a entera satisfacción	
Contar con el Orgánico Funcional	

Cada Vocal cuenta con una comisión.	
Beneficio para la parroquia.	

NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
X	

o implementados en el ejercicio

Medios de verificación
ACTA
ACTA
ACTA

[illegible]